



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar por un periodo máximo de 6 meses para su formación a un/a profesional con el siguiente perfil:

Beca Formativa en Departamento Legal.
Ref.: 1539

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud es una entidad instrumental, adscrita a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, que, para dar respuesta a los objetivos fijados en el Contrato Programa que tiene suscrito con la citada Consejería, se estructura en torno a tres líneas de actividad de servicios al Sistema Sanitario Público de Andalucía: Apoyo y Gestión a la Investigación, Desarrollo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Formación y Evaluación de Competencias Técnicas Profesionales.

Objeto de la práctica:

La adquisición de formación práctica y teórica en **diversas materias de contenido jurídico, principalmente de fundaciones, investigación biomédica, ensayos clínicos, en acuerdos jurídicos, etc.**

Plan de Formación:

El plan de formación se detalla a continuación y estará en todo momento supervisado por su responsable:

- Colaborar en la revisión y elaboración de convenios, contratos y acuerdos relacionados con investigación o formación.
- Colaborar en la llevanza de asuntos relacionados con la normativa de fundaciones.
- Colaborar en la elaboración de documentos relacionados con la normativa de Igualdad.
- Colaborar en el análisis de la normativa relacionada con investigación biomédica, ensayos clínicos y convenios y contratos relacionados con dichas materias.
- Revisar documentos relativos a la colaboración con diversas instituciones, como Universidades, organismos y centros de investigación, etc.
- Asistir a las tareas propias del departamento de Apoyo Legal de la Fundación.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Estudiante recién titulado: Licenciatura o Grado Universitario en Derecho.
- No haber realizado otra beca formativa o haber sido contratado anteriormente en un puesto con contenido similar en alguna de las estructuras gestionadas por la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud.
- Estar en posesión de la documentación reglada para poder formalizar una beca formativa remunerada en España.

Requisitos valorables:

- Máster en Asesoría Jurídica o relacionado con dicho contenido.
- Haber realizado prácticas en algún despacho profesional de abogados.
- Nivel de Inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.

Buscamos a una persona con:

- Iniciativa.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad de trabajo en equipo.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía.
- Red Andaluza de Trasferencia de Resultados de Investigación.
- Otris Andaluzas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Asociación de la Prensa de Sevilla.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación.
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación.
- Regic (Red de entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria).
- Asociación Fundaciones Andaluzas.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Información sobre las prácticas:

- Horario: 5 horas al día en horario de mañana de lunes a viernes.
- Duración: 3 meses con posibilidad de prorrogar por otros 3 meses.
- Gratificación económica: 480€ brutos mensuales.
- Ubicación: Sevilla



Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de los requisitos mínimos.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 14 de junio de 2019 hasta el 24 de junio de 2019, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.

Sevilla, a 14 de junio de 2019.

Ana Madera Molano
Directora Gerente